

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 454 de fecha 10 de junio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 145-2022 ID 1658-385-LP22, de la obra "Reparación Baches de Emergencia Varios Sectores de Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 24 de agosto de 2022, se adjudicó la Propuesta Pública "Reparación Baches de Emergencia Varios Sectores de Temuco" a Empresa Constructora Grupo Signa SPA, RUT 76.528.587-9, por un monto de \$50.393.891 (cincuenta millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y un pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3532 de fecha 13 de octubre de 2022, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 30 de septiembre de 2022, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 13 de marzo de 2023 que aprueba la Recepción Provisional de la obra.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1330 de fecha 26 de marzo de 2024, que nombra como Inspector Técnico Titular a la Srta. Andrea Padilla Arrau.
- 6.- La Carta Prov N° 2358 de la Empresa Constructora Grupo Signa SPA, de fecha 04 de abril de 2024, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "REPARACIÓN BACHES DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES DE TEMUCO", a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Cristian Barrientos Loma- Osorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales(S)
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sr. Gonzalo Burgos Cifuentes, Ingeniero Comercial, Encargado Departamento de Inversiones, Dirección de Planificación
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/CDR/APA/sfm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes



"por orden del Alcalde"  
MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

